DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1827.

La Traslacion de santa Florentina virgen.

Sale el sol á las 6 y 8 minutos y se pone á las 5 y 52 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que se lleve á efecto el Real decreto de 24 de agosto sobre arbitrios para la organizacion de los voluntarios Realistas.

Conformándose el Rey nuestro Señor con el dictámen del Consejo de Estado sobre la esposicion hecha por el Inspector general de los cuerpos de voluntarios Realistas, en que manifiesta los estraordinarios entorpecimientos que sufre el Real decreto de 24 de agosto último, relativo á la imposicion, recaudacion y aplicacion de los arbitrios destinados al equipo, armamento y organizacion de aquellos cuerpos; se ha servido mandar lo siguiente: 1.º Los Intendentes, bajo de la responsabilidad de sus empleos, cumplirán sin la menor demora con el art. 3.º del citado Real decreto, imponiendo los arbitrios convenientes en todos los pueblos sin distincion, tengan ó no voluntarios Realistas. 2.º Remitirán dentro de un mes preciso al Ministerio de Hacienda certificacion de las Contadurías de Propios de haberse impuesto los arbitrios en todos los pueblos de la Provincia, espresando los que sean en cada uno, y su producto aprocsimado. 3.º Los Intendentes que en el término señalado no ejecutaren lo que va preveni-

do en los artículos anteriores, quedarán suspendidos de sus funciones. 4.º Celarán sobre que los arriendos se hagan conforme á las reglas establecidas para las subastas de los ramos arrendables, abreviando el mucho tiempo y trámites para evitar toda dilacion. 5.º Cuidarán de que la recaudacion sea ecsacta, y que los fondos no se distraigan á objetos estraños, imponiendo á los Ayuntamientos y Autoridades ordinarias, que sean culpados en este punto, las mismas penas que estan establecidas contra los que hacen mal manejo de los caudales de la Real Hacienda. 6.º Darán cuenta de los Ayuntamientos ó Autoridades ordinarias que entorpezcan ó falten á lo mandado, á fin de que S. M. se sirva tomar con ellos la providencia á que se hayan hecho acreedores. 7.º Estarán autorizados para adoptar las medidas estraordinarias que ecsija el arreglo de este punto, dando cuenta de las que sean. 8.º El Inspector general de voluntarios Realistas podrá hacer contratas directamente con las fábricas de armas para la compra de las que necesiten los cuerpos de su inspeccion, sin perjuicio de las pruebas de Ordenanza. 9.º El mismo Inspector general estará autorizado ademas para comprar fuera del reino las armas que hagan falta para el armamento de voluntarios Realistas, en caso de no poder surtirse de las fábricas españolas, quedando á su cuidado el reconocimiento de la buena calidad. 10. Estas armas no adeudarán derechos á la entrada por las Aduanas, asi como no los adeudan las que para el propio objeto se introducen de las provincias ecsentas; pero para evitar abusos hará el Inspector general los pedidos que tenga por conveniente, pasando á la Direccion general de Rentas noticia del número y clase de las armas, y de los puntos por donde se haya de hacer la introduccion, á fin de que

disponga que no se ecsijan los derechos, figurándose sin embargo el adeudo en los libros para saber en todo tiempo las introducciones y su importe. Lo que de Real orden &c. Madrid 12 de febrero de 1827.=Luis Lopez Ballesteros. (*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de febrero.

El obispo anglicano de Lincoln ha muerto de resultas de un resfriado que cogió en el entierro del duque de Yorck. Igual causa ha producido la enfermedad del duque de Sussex, que se ha visto en gran peligro, y la de Mr. Canning, quien aun se halla en cama de algun cuidado, y de consiguiente imposibilitado de ocuparse en los negocios. (*Courier.*) =El dia 8 se reunió en efecto la Cámara de los Pares. El duque de Richemont presentó una peticion relativa á la importacion de lanas: los que la firmaron se quejaban de lo mucho que se habia aumentado la entrada de este artículo, al tiempo que se disminuia la salida de paños y demas tejidos de lana. Otra igual presentó lord Redesdale. El conde de Liverpool dijo, que el lunes inmediato propondria un mensage al Rey para darle el pésame por la muerte del duque de Yorck; y que el dia 19 manifestaria á la Cámara las modificaciones que se habian proyectado sobre las leyes cereales.

Lord Clifden hizo presente la peticion de los católicos de Aughagower en el condado de Mayo. Hace dos años, dijo, que se discute el asunto de los católicos: en este tiempo han ocurrido grandes mudanzas en Irlanda; el poder de los orangistas se ha debilitado mucho. En sola una semana han destruido los católicos en el condado de Waterford todo el influjo de la familia mas poderosa de Irlanda: en

el de Louth han humillado al lord Oriel, político el mas antiguo de aquel reino. Aun ha sido mayor su triunfo en Armagh, cuna del *orangismo.*

En seguida habló el noble Lord del peligro á que se esponia la Inglaterra, despreciando la demanda de los católicos; estendiéndose sobre las ventajas que estos tenian al presente por medio del *vapor.* »Es necesario, añadió, no echar en olvido, que los barcos de vapor hacen mas fácil la comunicacion entre Francia é Irlanda; y que la primera mira con ojos placenteros el espíritu de discordia que reina en este pais. ¿Qué contesta Francia, cuando se le dice que tiene muchos de sus súbditos descontentos? Que la Inglaterra tiene muchos mas.

Idem 13.

El conde de Liverpool ha propuesto en la Cámara de los Pares que se dirija un mensage al Rey dándole el pésame por la muerte del Duque de Yorck. Lo mismo ha hecho Mr. Peel en la de los Comunes, y en efecto fue votado por unanimidad.

Ambos Ministros han hecho presente, que por causa de la enfermedad de Mr. Canning se suspenderia la discusion de las leyes frumenticias hasta el 26, en cuyo dia se verificaria sin falta, cualquiera que fuese el estado en que se hallase aquel primer Ministro.

Sir Francisco Burdett pidió que se señalase la discusion relativa á los católicos para el 1.º de marzo.

Ha sido propuesto y votado el número de hombres necesario á la marina en la Cámara de los Comunes, y se han concedido 30∂ lo mismo que el año anterior, en cuyo total se incluyen 9∂ soldados para el servicio de las naves.

Mr. Maberley dijo, que habiendo votado para que se enviasen tropas á Portugal, no podia menos de ha-

cerlo igualmente en la actual proposicion. En Portugal, dice, tenemos un ejército en pie, y es muy regular que pronto tengamos otro en América, á causa del estado de irritacion actual, proveniente de lo delicadas que se hallan nuestras relaciones con este pais.

Sir George Clerk, que propuso el número de gente que se necesitaba, manifestó que habiendo cesado las hostilidades en la India y en la América Meridional, podria disminuirse la fuerza en la marina; pero que esto lo impedia el temor de hostilidades en otras partes del mundo. Añadió, que el estado actual de la Grecia hacia indispensable una fuerza marítima en el Mediterráneo para proteger el comercio de Levante.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 2 de marzo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

Ayer mañana salió de esta corte la brigada de voluntarios Realistas, compuesta de tres batallones de infantería, cuatro piezas de artillería y un escuadron de á caballo, á dar un paseo militar al Real Sitio del Pardo. S. M., que tantas pruebas tiene dadas de lo gratos que le son los servicios de estos beneméritos cuerpos, tuvo la dignacion de salir á pie á encontrar la columna hasta cerca de media legua del Sitio, donde tambien se hallaba el Escmo. Sr. Inspector general de dichos cuerpos. La columna tuvo tambien el honor de ver al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, á quien encontró á caballo en la mitad del camino, á su augusta Esposa la Infanta Doña María Francisca, que habia salido de paseo á pie hácia el camino de Madrid, y el Sermo. Sr. Infante D. Francisco, á cuyas augustas Personas se hicieron

los honores de ordenanza. Apenas llegó la columna al Real Sitio, cuando dió principio el simulacro rompiendo el fuego de las guerrillas de cazadores, que estaban apostadas en los cerros inmediatos. Los batallones principiaron en seguida á maniobrar haciendo fuego en diferentes direcciones, sostenidos por la artillería y apoyados por la caballería, que figuraba proteger sus movimientos.

Si los Voluntarios se han hecho estimar hasta ahora por sus rápidos progresos en la instruccion y disciplina, nada han dejado que desear en este dia aun á los mas inteligentes. Su compostura, su firmeza, la precision y regularidad en sus movimientos, los ponen sin duda al nivel de los cuerpos mas veteranos. Despues de mas de tres horas seguidas de fuego y evoluciones, se fue retirando la columna hasta el campamento, que estaba á media legua de distancia á la derecha é izquierda del camino. Alli tenian dispuestos los ranchos, y cuando comian, tuvieron la agradable sorpresa de ver otra vez al Rey nuestro Señor en compañía de su augusta esposa la Reina. S. M. recorrió las tiendas, viendo comer á los Voluntarios, y aun se dignó dirigir la palabra á varios de ellos.=Despues de un breve descanso regresó la columna á Madrid, adonde llegó á las ocho de la noche en medio de las aclamaciones al Soberano que salian de entre la multitud que la esperaba fuera de la puerta de S. Vicente. La concurrencia al Real Sitio fue estraordinaria, y el camino estuvo todo el dia cubierto de gentes á pie, de caballos y carruages, que habia atraido este espectáculo.

El General Inspector de voluntarios Realistas del Reino ha hecho á S. M. las siguientes esposiciones.

Señor: Me asiste la satisfaccion de elevar al sobe-

sano conocimiento de V. M. los apreciables sentimientos de los voluntarios Realistas que componen el batallon de Herencia, comunicados por medio de su comandante el coronel D. Tomas Montero, ayudante subinspector de los partidos de Alcázar de S. Juan y Alcaraz, que al ver los movimientos de tropas hácia las fronteras de Portugal presumen si por ello podrá su fuerza prestar algun ausilio para contener cualquiera invasion que quiera hacerse por los enemigos de los sagrados derechos de V. M., ofreciéndose á sus Reales pies para que V. M. los destine á dichas fronteras ú otro cualquier punto en que puedan acreditar con su misma sangre que son fieles vasallos. Y siendo tan loable este rasgo generoso, digno de la estimacion del mejor de los Monarcas, no puede pasarlo en silencio, persuadido merecerá el Real agrado de V. M. para la resolucion que convenga.

Madrid 20 de febrero de 1827.=Señor.=A L. R. P. de V. M.=Josef María de Carvajal.

Señor: Identificados generalmente con la ecsistencia de V. M. los voluntarios Realistas del reino, reanimados sobremanera para sacrificar sus vidas é intereses en digno holocausto y defensa del Trono de S. Fernando y de las leyes venerandas antiguas que le ennoblecen, á lo cual principalmente ha contribuido el grandioso pronunciamiento de V. M. de 11 de enero prócsimo pasado; frecuentemente reiteran aquellos votos, ecsigiendo que ya contra los enemigos esteriores, ya interiores, se les prefiera en todo servicio que requieran la defensa de su amado Rey y la de sus derechos, sin arredrarles las penalidades y peligros consiguientes á aquel, anhelando para tan justo objeto verse breve y generalmente armados y equi-

pados; pero con especialidad renuevan actualmente por las adjuntas esposiciones aquellos sentimientos, los Comandantes é individuos de los cuerpos de S. Cebrian de Mazote, de Urueña, y de S. Pedro Manrique, en union con el teniente del batallon de la ciudad de Valladolid D. Julian Santos Martinez, suplicándome eleve al conocimiento de V. M. su oferta; y en obsequio á tan benemérito proceder, impetro de V. M. el que se les den las gracias en su Real nombre, con espresion de estar V. M. satisfecho de sus ardientes deseos. V. M. no obstante, resolverá lo que fuere de su soberano agrado. Madrid 24 de febrero de 1827.=Señor.=A L. R. P. de V. M.= Josef María de Carvajal.

S. M., enterado de ambas esposiciones, se ha dignado mandar que se den las gracias en su Real nombre á los voluntarios Realistas, y se les diga que se halla muy satisfecho de sus ardientes deseos.

(*G. de M.*)

Palma 13 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Principal, presidio y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, hornabeque, Berard, Portella, Sta. Margarita, Calatrava, intendente, Sta. Catalina y tesorería milicia Provincial.=Socies.

AVISO.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado un paraguas de seda que se dejó por descuido el último dia que llovió se sirva avisarlo en la imprenta de este diario que darán razon de su dueño que á mas de agradecerlo dará una competente gratificacion.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.